REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ <u>DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL</u> GWAC/AARB/MATTE/MSVO/PCAC/acm

SANTA CRUZ, 10 de Julio de 2023.-

VISTOS

1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

 Memorándum N° 17, Encargada Programa Resolutividad e Imágenes Diagnósticas.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

4. Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus anexos.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de efectuar la "ADQUISICIÓN DE 2600 MAMOGRAFIAS Y 26 PLACAS COMPLEMENTARIAS DEL PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA, CESFAM SANTA CRUZ".

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa Imágenes Diagnósticas APS.

DECRETO EXENTO Nº 2951

1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE 2600 MAMOGRAFIAS Y 26 PLACAS COMPLEMENTARIAS DEL PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA, CESFAM SANTA CRUZ" y Apruébese Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus Anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La Comisión de Evaluación de la propuesta estará integrada por Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Salud Municipal, la Subdirectora del CESFAM, la Encargada del Programa Resolutividad e Imágenes Diagnósticas, la Profesional de Adquisiciones, y el Secretario Comunal de Planificación o quienes los subroquen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.CHILECOMPRA.CL

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde de Santa Cruz

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Adquisiciones DSM (01)

3.- Transparencia (01)